

Cátedra Interuniversitaria de Derecho y Genoma Humano

Seminario Derecho Penal, Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (II)

A lo largo de los días 3 y 4 de marzo de 2009 -en el marco del Proyecto Nº SEJ2005-07489, «Derecho Penal y Nuevas tecnologías: sobre los intentos de adaptación del Derecho Penal al desarrollo social y tecnológico» del Ministerio de Educación y Ciencia-, la Cátedra Interuniversitaria de Derecho y Genoma Humano, bajo la Dirección del Prof. Dr. Carlos María Romeo Casabona y la Coordinación del Prof. Dr. Fernando Sánchez Lázaro, ha celebrado el «Seminario Derecho Penal, Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (II)».

El Seminario estuvo estructurado en cuatro sesiones que comprendieron los siguientes bloques temáticos: «Derecho Penal y principio de proporcionalidad. Manifestaciones sobre la conducta adecuada», «Sobre el concepto de riesgo permitido y otros problemas de imputación», «Nuevas formas de prevención y de comisión delictiva en relación con las TIC» y, finalmente, «El Derecho Penal en la sociedad de la información».

Se contó con la participación de los Profesores Doctores Santiago Mir Puig (Universidad de Barcelona), Ángel Torío López (Universidad de Valladolid), Sandro F. Abraldes (Universidad de Belgrano, Argentina), Esteban Sola Reche (Universidad de La Laguna), Andreas Hoyer (Universidad de Kiel, Alemania), Asier Urruela Mora (Universidad de Zaragoza), Fernando Sánchez Lázaro (Universidad de La Laguna) y, finalmente, del Sr. D. Raúl Cueto Peruyero (Policía Científica del Ministerio del Interior, Madrid); quienes, respectivamente, pronunciaron las siguientes conferencias: «Principio de proporcionalidad e intervención estatal», «Figura de delito, lex artis y norma técnica», «Principio de confianza: La discusión actual sobre su naturaleza jurídico-penal y sus posibles aplicaciones», «La (in)imputación objetiva», «Riesgo permitido y desarrollo tecnológico», «Control telemático y Derecho Penal. Posibilidades y límites en el marco de un Estado de Derecho», «Alarma social y Derecho Penal», y «Nuevas tecnologías y seguridad: nuevas herramientas para la prevención criminal ».

Finalmente, la lectura de conclusiones estuvo a cargo del Sr. D. Emilio José Armaza Armaza, Investigador Predoctoral de la Universidad del País Vasco.